

Boletín No. 090

Directorio de la Corporación Andina de Fomento (CAF) aprueba crédito por USD 76 millones para agua potable y saneamiento básico en Buenaventura

- *Con esta aprobación, el gobierno del presidente Juan Manuel Santos avanza en el cumplimiento de los compromisos con el distrito de Buenaventura.*
- *El ministro de Hacienda, Mauricio Cárdenas, dio la buena noticia este martes tras concluir la sesión No. 163 del Directorio de la Corporación Andina de Fomento (CAF) en la ciudad de Madrid.*

Madrid 17 de julio de 2018 (COMH). El Directorio de la Corporación Andina de Fomento (CAF), máxima instancia para la aprobación de los proyectos y programas financiados por ese organismo, dio su visto bueno esta mañana a un crédito por USD 76 millones para financiar el Presupuesto General de la Nación que será asignado por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio para desarrollar la fase 1 del 'Programa de Agua Potable y Saneamiento para las zonas urbana y rural del distrito de Buenaventura'.

Así lo informó el ministro de Hacienda, Mauricio Cárdenas, quien destacó que, con esta aprobación, el Gobierno nacional sigue cumpliéndole a Buenaventura y al pacífico colombiano, con la priorización de inversiones estratégicas y de alto impacto que mejorarán la calidad de vida de los bonaverenses y reducirán sus índices de pobreza.

El programa, que se prevé ejecutar en cinco años (2018-2022), contempla principalmente inversiones en alcantarillado urbano y en acueductos rurales, así como obras en acueducto urbano, complementarias a las que ya se están adelantando para el distrito de Buenaventura en el marco del Plan Todos Somos Pazcífico, del orden de USD 80 millones, a través de un crédito contratado para el efecto con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) en febrero de 2017.

Con cargo al crédito vigente con el BID ya está en ejecución la construcción de dos tanques de agua potable en el sector de Loma Alta por \$39 mil millones, que aumentarán la capacidad de almacenamiento en 24,000 m³, incrementando en cuatro horas al día la continuidad del servicio. "Es importante destacar que, solo para Buenaventura, con este segundo crédito, se completará un paquete de financiamiento externo por USD 156 millones, asumido en su totalidad por el Gobierno nacional, para inversiones en agua potable y saneamiento en este municipio", agregó el ministro Cárdenas.

Oficina de Comunicaciones

Ministerio de Hacienda y Crédito Público
Tel.: + (571) 3812351 / Cel.: + (57) 310 2299364
minhaciendaprensa@minhacienda.gov.co
Carrera 8 No. 6C- 38 Bogotá D.C. PBX 381 1700
www.minhacienda.gov.co



Adicionalmente, Cárdenas Santamaría explicó que las líneas de trabajo de este programa construido con la CAF son consistentes con los Planes Maestros de Acueducto y Alcantarillado que se han definido y trabajado para Buenaventura en el marco del Plan Departamental de Agua y Saneamiento del Valle del Cauca.

La operación de crédito está estructurada para que los proyectos e iniciativas que se van a financiar se definan mediante procesos participativos con la comunidad. De la ejecución de este crédito con la CAF se espera beneficiar a más de 400 mil habitantes gracias a grandes adelantos: en acueducto urbano, mejor calidad de agua potable y menos interrupciones en la prestación del servicio; en saneamiento básico, mejor recolección de aguas residuales y mejor esquema de descargas, y en acueductos rurales, construcción y puesta en marcha de aproximadamente seis acueductos rurales. Finalmente, el crédito contempla recursos para fortalecer institucionalmente los operadores de estos servicios en el territorio.

El jefe de la cartera de Hacienda destacó que, con esta aprobación, la Nación podrá seguir avanzando en los trámites que requiere esta operación con el banco en unas condiciones financieras favorables y competitivas, las cuales permitirán aprovechar el valor agregado y el acompañamiento técnico que traen consigo las operaciones financiadas con los organismos internacionales como la CAF; adicionalmente, se podrá acceder a la ejecución de recursos de donación por aproximadamente USD200.000 para apoyar la preparación y alistamiento de las inversiones que se van a realizar.

De esta forma, aseguró el ministro Cárdenas, se está dando cumplimiento a los compromisos adquiridos por el Gobierno nacional con el distrito de Buenaventura.

Adicionalmente, bajo el liderazgo del Ministerio de Hacienda y con una activa participación de la comunidad, fue expedido el Decreto 958 de 2018, que reglamenta el funcionamiento del “Fondo para Desarrollo Integral del Distrito Especial de Buenaventura”, marcando un importante hito para la puesta en marcha de este patrimonio autónomo en beneficio de la población bonaverense, destacó el ministro.

Por su parte, la ministra de Comercio Industria y Turismo, María Lorena Gutiérrez expresó también su beneplácito. “Esta aprobación en la reunión del Directorio de la CAF para el programa de acueducto y alcantarillado de Buenaventura es una buena noticia para el Plan Pazcífico y para el país. Además de que se mejora la calidad de vida para los más de 400.000 habitantes de Buenaventura, es estratégico para el fortalecimiento del turismo en esta zona de gran potencial, y para un mayor desarrollo económico, comercial y logístico”. (Fin).

Oficina de Comunicaciones

Ministerio de Hacienda y Crédito Público
Tel.: + (571) 3812351 / Cel.: + (57) 310 2299364
minhaciendaprensa@minhacienda.gov.co
Carrera 8 No. 6C- 38 Bogotá D.C. PBX 381 1700
www.minhacienda.gov.co